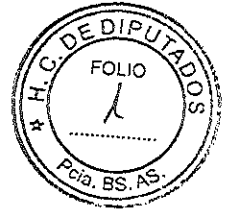




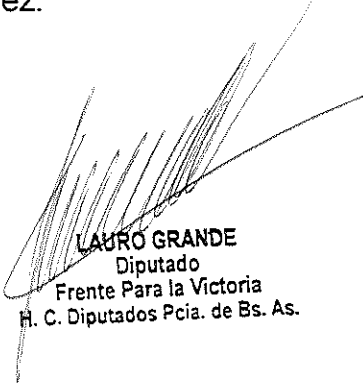
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*




**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

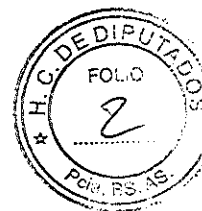
Su repudio a las agresiones físicas, tratamiento hostil y violento por parte de las Fuerzas de Seguridad Argentina hacia la Canciller de la República Bolivariana de Venezuela, Delcy Rodríguez.

  
**LAURO GRANDE**  
Diputado  
Frente Para la Victoria  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
**KARINA NAZABAL**  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

El 13 de diciembre del 2016 la Canciller venezolana Delcy Rodríguez anunció que se presentaría en Argentina para participar de la reunión de cancilleres del Mercosur que se realizaría el 14 de diciembre, para defender mediante el diálogo los derechos legítimos de Venezuela y la institucionalidad del Mercosur.

Posteriormente a tener una reunión, mediada por el canciller de Bolivia, con la canciller Argentina Malcorra y alegándole que debe participar de la reunión porque Venezuela es Estado parte del Mercosur, la última no pudo dar fundamento legal de las razones por las cuales no permitirían participar a Venezuela de la reunión.

Al momento de dirigirse la Canciller Delcy Rodríguez al Palacio San Martín, acompañada del Canciller de Bolivia, David Choquehuanca, su ingreso intentó ser impedido por las fuerzas de seguridad argentinas<sup>1</sup> mediante bloqueo y violencia física, afectando su brazo derecho.

Esta situación que excede cualquier norma diplomática y vulnera toda forma de dialogo entre cancilleres y mandatarios de los países de la región, ha puesto a la Argentina en una situación vergonzante internacionalmente.

Al mismo tiempo, el tener que recurrir a las fuerzas policiales por parte de las autoridades argentinas para impedir el ingreso de la canciller venezolana a la reunión en cuestión, demuestra la ilegalidad e ilegitimidad de la decisión de los cancilleres de los países fundadores del Mercosur (Paraguay, Brasil, Argentina y Uruguay) de suspender a Venezuela como estado miembro del Mercosur y su actual condición de presidente pro tempore.

En relación a los cuestionamientos formales por parte de los cancilleres de los países fundadores, Venezuela destaca que su país adhirió al 95 por ciento de las leyes del bloque en cuatro años, a diferencia de países fundadores como Brasil y Paraguay que en 25 años registran un promedio de incorporación de 50 por ciento.<sup>2</sup>

<sup>1</sup>[https://www.facebook.com/hashtag/envideo?source=feed\\_text&story\\_id=10210020605984872](https://www.facebook.com/hashtag/envideo?source=feed_text&story_id=10210020605984872)

<sup>2</sup><http://www.consuladodebolivia.com.ar/2016/12/14/escandalo-argentina-policia-agrede-canciller-venezuela-3-paises-del-mercosur-no-escuchan-canciller-bolivia/>

- <https://www.pagina12.com.ar/8861-el-golpe-a-venezuela-fue-en-el-cuerpo-de-la-canciller>



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

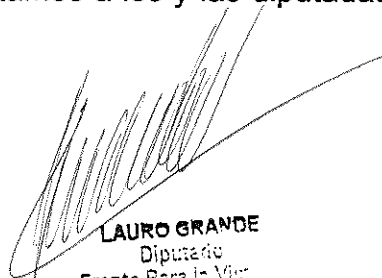


Por otro lado, exige que se cumpla el protocolo de Ouro Preto que plantea que en su artículo 5<sup>3</sup> "La Presidencia del Consejo del Mercado Común será ejercida por rotación de los estados parte, en orden alfabético, por un periodo de seis meses"

Frente a la violenta e inusitada situación vivida por la canciller venezolana en Argentina, y la violación de la Convención de Viena<sup>4</sup> por parte del bloque y especialmente Argentina adjudicándose ilegalmente la Presidencia Pro Tempore del Mercosur; la funcionaria de relaciones exteriores de Venezuela, Delcy Rodríguez, sigue apostando al diálogo y respeto de la institucionalidad del Mercosur convocando a que el bloque regional implemente el Protocolo de Olivos<sup>5</sup> para la resolución de controversias de este ámbito regional. Cuestión considerada en el plenario de Uruguay para el 9 de febrero.

Consideramos que los países miembros del Mercosur tienen la responsabilidad de mantener la integración regional y la institucionalidad del Mercosur independientemente de los posicionamientos ideológicos de los gobiernos de los países parte. El diálogo en las formas de relación y el respeto de sus marcos jurídicos debe ser el camino de resolución de sus controversias para desarrollar políticas económicas, sociales y culturales que beneficien a los pueblos de la región mediante la inclusión social, soberanía y distribución justa de las riquezas

Por estas razones solicitamos a los y las diputadas que acompañen este proyecto de declaración

  
**LAURO GRANDE**  
Diputado  
Frente Para la Victoria  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
**KARINA NAZABAL**  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

<sup>3</sup>[http://www.mercosur.int/innovaportal/file/721/1/1994\\_protocoloouropreto\\_es.pdf](http://www.mercosur.int/innovaportal/file/721/1/1994_protocoloouropreto_es.pdf)

<sup>4</sup> Convención que codifica el derecho internacional consuetudinario de los tratados y lo fue desarrollando progresivamente, <http://www.oas.org/legal/spanish/documentos/ConvencionViena.htm>

<sup>5</sup>[http://www.mercosur.int/msweb/SM/Actas%20TEMPORARIAS/CMC/XXXII%20CMC%20FINAL%20ATA%201-07/Anexo%20II%20NORMAS%20FINALES/Protocolo%20Modificatorio%20POC\\_ES.pdf](http://www.mercosur.int/msweb/SM/Actas%20TEMPORARIAS/CMC/XXXII%20CMC%20FINAL%20ATA%201-07/Anexo%20II%20NORMAS%20FINALES/Protocolo%20Modificatorio%20POC_ES.pdf)